INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 3624

PERIODO 2015

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	IVETT JOELLE GUERRERO PACHECO
CÉDULA:	1205841099
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJAL (A) URBANO

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
2/26/2016 12:00:00 AM	AUDITÓRIUM DEL GADM VENTANAS	35

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJOLUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJONÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Vializar la participación ciudadana como modelo de Gobernabilidad Municipal	Impulsar la participación de la Ciudadanía Ventanense, con la formulación de la normativa para el funcionamiento del sistema de participación ciudadana.	Participación de la ciudadanía en las Sesiones de Concejo Cantonal y en los mecanismos que conforman el sistema de participación ciudadana.	Ninguna

Legislar en base a lo establecido en la Constitución y demás Leyes, en cuanto a la competencia Municipales.	• Participación activa en la actualización y Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2014 - 2019. • Dentro de la Facultades del Gobierno Municipal, le corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro del territorio cantonal. • Plantear la necesidad jurídica y real, para la reforma de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para el Cobro de Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados dentro del Cantón Ventanas. • Analizar el Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de Títulos habilitantes de transporte terrestre en el Cantón Ventanas. • Ejecución de Obras Municipales en Función de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, El código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; La Ley Orgánica del Sistema de Contratación públicas y demás normas concordante para el efecto. • Implementar una normativa técnica y legal que nos permita cuidar los recurso naturales de manera sustentable y sostenible para las futuras generaciones.	• Contribuir con el análisis de los puntos importantes relacionados con la implementación de políticas públicas que garanticen el buen vivir de la ciudadanía ventanense. • Ordenanza de la Creación de la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. • Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para el Cobro de Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados dentro del Cantón Ventanas. • Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de Títulos habilitantes de transporte terrestre en el Cantón Ventanas. • Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Urbanos y Rurales del Cantón Ventanas. • Ordenanza Municipal que Implementa la Competencia Exclusiva que Regula, Autoriza y Controla la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos, que se encuentren en los Lechos de los Ríos y Canteras del Cantón Ventanas.	• Ninguna. • Ninguna. • Aprobada en primer debate. • Aprobada en primer debate. • Ninguna.

Solicitar y vigilar de parte del Gobierno Central, el fiel cumplimiento de las normas de la Constitución, sobre todo en lo referente al Buen Vivir, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Producción Educacional, Salud, Empleo y Otros que se cumplan.	• Socializamos del Proyecto de Ordenanza que Reforma la Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Ventanas. • Cumpliendo con el principio de salubridad e higiene; así como el fomento al desarrollo Cantonal, se aprobó la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Introducción de animales de Abasto, Faenamiento, el Desposte, la Industrialización, la Inspección Sanitaria de los Animales de Abasto y carne de consumo humano, la Refrigeración, la Comercialización Transporte y su Expendio; la Introducción de carnes Productos, Subproductos y Derivados Cárnicos Procesados o Industrializados y su expendio de las misma en el Cantón Ventanas. • A fin de contar con una normativa actualizada que permita un control eficaz sobre la administración de los recursos económicos municipales, se procedió a revisar la normativa vigente. • Dentro de mis facultades está hacer cumplir la jubilación de los trabajadores del Gobierno Municipal, ya que es un derecho constitucional legalmente reconocido por la Constitución de la República del Ecuador. • Establecer mediante ordenanza la administración del talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas. • Es necesario reformar la ordenanza para la recaudación de Impuestos por patentes municipales, con el fin de disponer de más recursos para reinvertirlos en obras para mi bella ciudad de Ventanas. • Cumpliendo con el principio constitucional en materia de gestión de riesgos y para brindar a la ciudadanía la seguridad de ser atendidos ante cualquier emergencia, con un servicio de calidad y eficacia en la ayuda cuando así se lo requieran. • Implementar la publicación de los actos normativos que emita el Concejo Municipal, con el propósito de que la ciudadanía acceda a la información.	• Se aprobó en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Reforma la Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Ventanas. • Una Ordenanza Sustitutiva que Regula la Introducción de animales de Abasto, Faenamiento, el Desposte, la Industrialización, la Inspección Sanitaria de los Animales de Abasto y carne de consumo humano, la Refrigeración, la Comercialización Transporte y su Expendio; la Introducción de carnes Productos, Subproductos y Derivados Cárnicos Procesados o Industrializados y su expendio de las misma en el Cantón Ventanas. • Se aprobó una Ordenanza Sustitutiva que Regula el Manejo, Custodia, Registro, la Administración y Control del Fondo de Caja Chica del Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal del Cantón Ventanas. • Se aprobó en primer debate Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que establece la Jubilación Patronal a favor de los Trabajadores sujetos al Código de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas. • Proyecto de Ordenanza que establece el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Ventanas. • Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la determinación, control y recaudación del Impuesto de patente Municipales en el Cantón Ventanas. • Se aprobó la Ordenanza de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Ventanas. • Ordenanza de la Creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.	• Aprobada en primer debate. • Ninguna. • Ninguna. • Aprobada en primer debate. • Aprobada en primer debate. • Aprobada en primer debate. • Ninguna. • Ninguna.
Impulsar un modelo de desarrollo: Social, Cultural, Agrícola, Deportivo, Educativo y de salud.	• Dentro de la Normativa legal se estableció la extinción de los Patronatos de los Gobiernos Municipales, a lo cual procedimos de acuerdo a la ley a disolver el patronato de nuestro GADMCV. • Se socializa el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento de la Comisión Municipal permanente de fiestas del cantón Ventanas.	• Mediante una Ordenanza de Disolución, Liquidación y Extinción del Patronato del Gobierno Municipal del Cantón Ventanas, se logró liquidar y extinguir el patronato. • Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento de la Comisión Municipal permanente de fiesta del cantón Ventanas.	• Ninguna. • Desde el primer día de mis funciones como Concejal he trabajado en equipo tanto como con mis compañeros /as concejales/as, hemos legislado en equipo.
Formular Ordenanzas de Fortalecimiento Participativo Ciudadano.	Participar de las sesiones de socialización y en las sesiones de Concejo para la aprobación de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.	Una Ordenanza reformatoria que conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.	Ninguna.

Vigilar que las obras lleguen a todos los sectores urbanos y rurales.	• Participar de las Asambleas de formulación del Presupuesto Participativo. • Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir.	• Proyectos priorizados por los ciudadanos en el Presupuesto Participativo. • Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del 2016.	• Ninguna. • Ninguna.
Creación de Ordenanzas: Ordenanza de Vía Pública, para poner nombres a las calles. Reglamentar los contratos de menor cuantía. Aprobaciones de Convenios, para financiar obras con la Prefectura y el Banco del Estado. Ordenanza para la Legalización de lotizaciones y desmembraciones de terrenos y adicionalmente fiscalizar que los contratistas hagan las obras dentro de los Planes del contrato.	Autorización al Sr. Alcalde, para la suscripción del Convenio "Plan Nacional de Restauración Forestal". Autorización al Alcalde para la gestión de los Recursos y suscripción del Convenio de Crédito con el Banco del Estado, para la construción del cierre técnico del Relleno Sanitario y construcción de celdas emergentes. Autorización al Alcalde para la gestión de los Recursos y suscripción del Convenio de Crédito con el Banco del Estado, para el levantamiento y actualización del catastro del cantón Ventanas.	Los convenios son a mediano y largo plazo donde los cuales estan en proceso, siendo ejecutados para el bienestar de la ciudadania Ventanaces.	Ninguna.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.	• Participación en las sesiones tanto Ordinarias como extraordinarias del Concejo Municipal. Contribución en la aprobación de los Proyectos de Ordenanzas.	• 11 Ordenanza Aprobadas en Primer debate. • 11 Ordenanzas aprobadas en segundo y definitivo debate.	• Ninguna.
Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.	Proyecto de Ordenanza que regula la formación de los catastro Prediales y Rurales, la determinación administración y recaudación del impuesto a los predios Urbanos y rurales del Cantón Ventanas. Proyecto de Ordenanza que reglamenta la determinación del Impuesto a las utilidades de los Predios Urbanos y plusvalía de los mismo en el GAD Municipal.	Los 2 proyectos de Ordenanzas están aprobados en primer debate.	
Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.	• Observar los proyectos de Ordenanzas presentados de acuerdo a la competencia municipal. • Conocer el Plan Operativo Anual Institucional y la Aprobación del Presupuesto. • Inspección de obras. • Inspección de obras.	• En cuanto a la aprobación de las 21 ordenanzas he votado a favor de las que obedecen a solventar las necesidades básicas de los habitantes del cantón Ventanas. • En la aprobación del presupuesto sugerí que se consideren las necesidades prioritarias de la ciudadanía expuestas en la formulación del presupuesto participativo. • Se ha realizado el recorrido de constatación de avances de las obras ejecutadas en el Cantón. • Se ha realizado el recorrido de las obras ejecutadas en el Cantón	• Ninguna. • Fotografías. • Fotografías
Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	Comisión de Planificación y Presupuesto.	Participé en la sesión de la Priorización del POA Institucional, acción necesaria para definir el presupuesto del ejercicio económico fiscal del periodo 2016.	Convocatoria y firma de asistencia.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://ventanas.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/Certificado-de-Impuesto-Tributario-de-Odont.-Joelle-Guerrero.pdf

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
PROPUESTAS DE LEGISLAR O FISCALIZAR OBRAS O PROYECTOS	No aplica

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	
CABILDO POPULAR	NO	

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	
OTROS	SI	http://ventanas.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/Fotograf%C3%ADas-de-Odont.-Joelle-Guerrero.pdf

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
• Convocatoria a la población ventanense para el día 26 defebrero acuda a la rendición de cuentas del Alcalde y los/as Concejales delGobierno Municipal del Cantón Ventanas. • Mediante las mesas temáticas y la asamblea ciudadana; envirtud de las atribuciones dadas por la ley, dialogamos con la ciudadanía de migestión realizada dentro de este periodo.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
• Mejorar la calidad de trabajo en los CIBV. • Ubicar un lugar para personas con discapacidad. • Fomentar el Turismo en el Cantón cuidando las fuentes naturales • Crear una área de terapia física y rehabilitación. • Crear un centro de atención social para personas vulnerables.